

Atienden reclamo de justicia pronta y expedita

- **Inició funciones este miércoles el juzgado segundo civil en Huimanguillo**

HUIMANGUILLO, Tab., 4 de abril.- Para atender el reclamo ciudadano en materia de justicia, el Tribunal Superior de Justicia abrió al público el segundo juzgado civil de esta demarcación, para desahogar juicios en materia civil, familiar y mercantil.

En la ceremonia de apertura del juzgado, el gobernador Arturo Núñez Jiménez señaló que para que la impartición de justicia sea más efectiva debe ser ágil y expedita.

“Justicia diferida o rezagada no es justicia. La justicia debe ser siempre oportuna”, estableció el mandatario y comentó que con este nuevo juzgado el Poder Judicial sigue expandiendo y armonizando su capacidad instalada, infraestructura física y su función de impartición, conforme lo va requiriendo el aumento de la población.

Indicó que el juzgado segundo civil atenderá el reclamo de justicia pronta y expedita, pero también las necesidades de quienes entran en litigio por causas previstas en la legislación, tales como juicios de extinción de dominio, de divorcio, de guardia y custodia de menores, de patria potestad y pensión.

Ante los presidentes del Poder Judicial, Jorge Javier Priego Solís; de Huimanguillo, Jonas López Sosa, y de Cárdenas, David Sixto Cuevas Castro, el jefe del Ejecutivo sostuvo que ahora esta demarcación dispone de instalaciones para atender problemas de orden civil, esto es, aquellos que se presentan entre particulares.

El juzgado cuenta con áreas de actuaría, conciliación y oficialía de partes, además de sala de escucha y cubículos para juez, secretarías y proyectistas.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Jorge Javier Priego explicó que el juzgado desahogará asuntos, entre los que se encuentran casos contenciosos en materia civil, concurrente, extinción de dominio, familiar, asuntos judiciales de jurisdicción común relativos a concursos y procedimientos de carácter familiar que atienden a mujeres en situación vulnerable.

“La creación de este juzgado contribuirá a que el estado dé cumplimiento a lo establecido por la Convención de Belem do Pará, para hacer efectivos los derechos de las mujeres para contar con recursos jurídicos sencillos y rápidos ante los tribunales”, señaló ante los secretarios de Desarrollo Social, Beatriz Peralta Fócil, y Técnico de Gubernatura, Leonard Vichique Castillo.

Detalló que la decisión de abrir el nuevo juzgado surgió de un estudio minucioso presentado ante el pleno del Consejo de la Judicatura, por lo que dijo a los ciudadanos que el juzgado cuenta con personal capacitado, “que sabrá atenderles de manera honesta, ya que son sabedores de que en esta administración no toleramos la corrupción y actuamos de manera firme contra ella”.

Poco antes de recorrer las nuevas instalaciones, el alcalde Jonás López Sosa se congratuló que se garantice a la ciudadanía una impartición de justicia cercana a sus necesidades, donde la protección legal a las mujeres y sus hijos ocupen un lugar preponderante.

Finalmente, Damaris Rodríguez Barahona, representante de la asociación Cultura Jurídica, relató que “primero fue Nacajuca donde el año pasado se abrió el segundo juzgado civil. Le siguió Jalpa de Méndez y hoy se deja constancia en Huimanguillo de este trabajo incansable por consolidar un verdadero Estado de derecho en Tabasco. A pesar de la crisis económica que la administración pública enfrenta hoy se da prioridad no sólo a lo importante sino a lo imprescindible para garantizar el verdadero acceso a la justicia efectiva”.

Agregó que la labor sustancial del Poder Judicial es consolidar políticas necesarias para que todos los ciudadanos disfruten los derechos a una justicia efectiva, expedita, completa e imparcial por parte de todos los juzgadores. En

ese ámbito, manifestó que los abogados son vigilantes, auditores y gestores sociales en pro de la efectiva impartición de justicia.

En la ceremonia estuvieron presentes además el coordinador de Asuntos Jurídicos del gobierno estatal, Rosendo Gómez Piedra, los presidentes del Colegio de Notarios, Roque Antonio Camelo Cano, y del Tribunal Electoral Jorge Montaña Ventura, así como el magistrado de esa misma institución, Rigoberto Riley Mata Villanueva y el consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCT), Victor Humberto Mejía Naranjo.
